

SOBRE LA CREACIÓN DE LA FUTURA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Cada maestrillo con su librillo

UNIVERSIDAD
DE LA
EDUCACIÓN

Nuestros honorables parlamentarios decidirán la semana próxima sobre cómo y dónde se formarán los profesores y maestros de ahora en adelante. Si bien la importancia del futuro de la educación hace saltar las venas en el cuello de legisladores y ciudadanos de a pie, la posibilidad histórica de volver universitaria la formación docente se ha discutido con perfil bajo, casi como en secreto.

TANIA FERREIRA

QUE EL TEXTO de un proyecto de ley que prevé la creación de la futura Universidad Nacional de Educación (UNED) circula lo más campante por el Parlamento es una información que el grueso de la población no maneja, menos su articulado y propuestas, y menos aun el dato de que está en etapas decisivas: el proyecto redactado por la bancada del FA ya fue aprobado por la Comisión de Educación de Diputados y el próximo martes 20 de agosto se votará en la Cámara baja.

Además de polémico, el asunto es complejo. Desde hace varios años el colectivo docente se atribuye el haber planteado por primera vez la idea de una "universidad pedagógica". Lo cierto es que la ley general de educación (18.437) aprobada en 2008 anunció como casi un hecho la creación de un futuro Instituto Universitario de Educación (IUDE). Varias comisiones de expertos fueron designadas en ese entonces para evaluar lo viable de un nuevo organismo de formación; el tercer ente autónomo de la educación, que además absorbería los recursos humanos, materiales y el presupuesto del actual Consejo de Formación en Educación (CFE) de la ANEP.¹

Más tarde, el Parlamento recogió el guante y la idea fue retomada por sus comisiones de Educación, viró, se redondeó y creció en estatus hasta conseguir un carácter definitivamente universitario y más ambicioso: en vez del IUDE, se propuso crear una nueva universidad. Dos borradores de proyecto de ley fueron redactados, uno por el FA y el otro por una minoría de la oposición,² y en este exacto momento se buscan los acuerdos políticos para aprobar esta ley orgánica que necesita mayorías especiales.

La idea cada vez más cercana de "universitarización" de la formación docente desata desde 2008 amores y odios.

LOS AMORES. Los redactores del proyecto y los actores de la educación que apoyan la idea de la futura UNED sostienen que es el mejor instrumento para formar otro tipo de docente, mejor calificado y preparado para los desafíos de enseñar en las escuelas y liceos actuales.

Visualizan un nuevo organismo con estructuras curriculares flexibles, que otorgue títulos de grado y posgrado en educación,³ y que posibilite la movilidad de



Instituto Normal María Stagnero de Munar / Foto Alejandro Arigón

los estudiantes entre la UNED y la UDELAR: los jóvenes podrán convertirse en docentes pero también cursar materias optativas de cualquiera de las carreras que ya ofrece la Universidad. O a la inversa: cualquier estudiante de Medicina, Química o Humanidades podrá volcarse a la docencia en cualquier momento de su carrera.

La UNED también se guiará por los principios universitarios básicos: la extensión y el relacionamiento con el medio, la investigación, la descentralización a todo el país.

LOS ODIOS, LAS FIBRAS ÍNTIMAS. Los resquemores ante la propuesta de conjugar las tradiciones de la UDELAR y la ANEP en un mismo ente tienen que ver con las desconfianzas históricas que siempre han existido entre ambas instituciones. A algunos docentes y formadores la simple idea de la "injerencia" o "tutela" de la Universidad sobre la ANEP (por ejemplo en el armado de los futuros planes de estudio) les causa escozor. En el fondo, es el temor acerca de quién va a tener el control de la formación docente de ahora en adelante.

Según el proyecto presentado por el FA, la futura UNED se regirá bajo los principios de autonomía y cogobierno. El órgano directivo ya no estará integrado por representantes del Poder Ejecutivo (como ha sido tradicionalmente de la ANEP y el CODICEN), sino por docentes, estudiantes, egresados, representantes de la ANEP y la UDELAR. Sin embargo, el in-

forme redactado por la oposición propone que el gobierno de la nueva universidad esté integrado por tres miembros designados por el presidente de la República (previa venia de la Cámara de Senadores), docentes, egresados, estudiantes y un coordinador.

De esta forma, la idea de autonomía ha puesto en jaque la iniciativa de la UNED: independencia para algunos, aislamiento para otros.

¿La amenaza que ven algunos en el cogobierno (sobre todo desde la oposición)?: desaprovechar la oportunidad de que el gobierno nacional decida sobre sus futuros educadores. Sería un "error histórico" e irreversible —escribía en Brecha números atrás el sociólogo Eduardo de León⁴— no incluir al Poder Ejecutivo en la dirección de la futura UNED, porque "no tendrá ninguna injerencia en la formación de sus propios funcionarios educativos y se privará a las autoridades del próximo gobierno de una herramienta fundamental del programa de cambios".

El contraargumento: la formación docente actual y todos sus vicios son producto de más de 50 años de control político del Poder Ejecutivo y los gobiernos de turno... (según Sebastián Sabini, también en este semanario).⁵

Los más desconfiados y apocalípticos prevén que este proyecto simplemente pondrá una nueva chapa universitaria a un sistema en crisis, y que no se crea una universidad sólo con ponerle un cartel en la puerta.

Los profesores de formación docente, por ejemplo, han advertido repetidamente que lo único que se formará con el instituto universitario es otra engorrosa red administrativo-burocrática que sólo pateará los actuales problemas e irregularidades del Consejo de Formación Docente para adelante, además de crear nuevos cargos hasta de dudosa necesidad (un documento que circula entre profesores de Formación Docente denunció la semana pasada que la rendición de cuentas que envió la ANEP al Parlamento sobre el CFE prevé en su capítulo 26 la creación de nuevos cargos "cuya inserción en la estructura total no se explicita y menos se justifica").

De esta forma, el miedo a la transición entre los docentes es fuerte, y sobre todo por un último punto: el nuevo carácter universitario del organismo de formación cambiará el régimen de llamados docentes. Habrá, por ejemplo, tribunales de selección conformados por profesores universitarios.

Este aspecto es el que más estrés genera: algunos formadores de formadores de la vieja guardia (sobre todo del IPA y Magisterio) temen no reunir los requisitos de desempeño y formación (si se exige tener un posgrado, por ejemplo) para dar clases en la nueva institución.⁶ En pocas palabras, temen que en la futura UNED se priorice estar ultracalificado antes que la antigüedad —como se ha valorado

tradicionalmente en el sistema educativo—, y quedar fuera de la jugada.

Para ampliar esta cobertura Brecha decidió pedirles colaboraciones escritas a varias figuras vinculadas a la educación. Sus textos debaten entre sí, casi sin querer (y casi sin que los autores quieran). Algunos en contra de la Universidad de Educación, otros a favor, a favor pero con reparos; participaron legisladores vinculados a la redacción del proyecto de ley (Roque Arregui), veteranos y nuevos formadores de formadores (Miguel Soler, Oruam Barboza, Inés Moreno, Teresita Capurro), integrantes de la academia (el rector de Humanidades, Álvaro Rico, el politólogo Nicolás Bentancur), asesores de la oposición en temas de educación (Robert Silva, del Partido Colorado), docentes (Ramiro Pallares). El debate finalmente salió de los pasillos del Legislativo y continuará, no nos quedemos por fuera. ■

1. Un aparato que hoy cuenta con 33 centros, 22 mil estudiantes y 2.500 docentes.
2. El texto completo de ambos proyectos de ley y el resto de los textos que no pudimos incluir por temas de espacio están disponibles en brecha.com.uy
3. De allí egresarán con títulos de maestros, maestros técnicos, educadores sociales, profesores de educación media y de educación física. Y títulos de posgrado como: especialización, maestría y doctorado.
4. Brecha, 2-VIII-13.
5. Brecha, 9-VIII-13.
6. "Miedos de la transición", de Carolina Porley, en Brecha, 11-VI-10.

debate abierto

UNIVERSIDAD
DE LA
EDUCACIÓN¿Necesitamos
una universidad
autónoma de
educación?

NICOLÁS BENTANCUR*

Existe amplísimo consenso entre los distintos actores y grupos vinculados de una forma u otra a nuestra educación sobre la necesidad de jerarquizar la formación docente para obtener mejores resultados educativos. Uno de los caminos que conducen a esa jerarquización —si bien no el único— es el de la transformación de su estatus de formación “normalista”, impartida dentro de la órbita de la misma institución responsable de la enseñanza (en nuestro caso, ANEP), en instituciones o programas de nivel universitario.

Los dos proyectos de ley próximos a votarse en el Parlamento resuelven ese objetivo con la creación de una Universidad de Educación, con categoría de ente autónomo y (aunque con diferencias importantes entre ambos) cogobernada. Todo el proceso recorrido hasta aquí hace pensar que esta universidad se constituirá sobre las bases de la actual formación docente, aunque con reglas de juego distintas. Ahora bien, ¿es esta la mejor alternativa en nuestro contexto y coyuntura histórica para alcanzar la referida jerarquización?

Si sólo se buscara otorgar el estatus formal universitario a los estudios y títulos de maestros y profesores, podría argumentarse que la fórmula contribuirá a mejorar el prestigio y reconocimiento social de la profesión, lo que tal vez colaboraría al reclutamiento de un mayor número de jóvenes calificados para la carrera docente. Pero si como muchos pensamos la “universitarización” debe ser principalmente un instrumento para ambientar la formación de otro tipo de docente, mejor preparado intelectual y profesionalmente para resolver en forma satisfactoria los desafíos de enseñar en nuestras escuelas y liceos hoy, es difícil no ser escépticos con una solución que no innova en la sustancia. Dada su génesis, el escenario futuro más probable para esta Universidad de Educación es el de la continuidad de la cultura institucional de los actuales IPA, Magisterio e institutos de Formación Docente, con los mismos planteles académicos, estructura meritocrática específica, fortalezas y debilidades disciplinarias, modos de concebir el fenómeno educativo y —por ende— de enseñar y formar a las próximas generaciones de profesores y maestros. Esto es, la pervivencia de esas mismas culturas y prácticas que, por la insatisfacción generada con sus resultados, supuestamente queremos cambiar.

Y con una nota adicional que hace a este paso todavía menos aconsejable: su estructuración como ente autónomo, lo que le otorgará una inercia y aislamiento institucional que la pondrá a resguardo de cualquier intento político o social para mitigar su endogamia, hipotecando las oportunidades de explorar otras alternativas, tal vez por décadas. La autonomía de las universidades es un estatus sui generis, construido históricamente, y justificable para instituciones a las que se quiere preservar de intromisiones políticas y de otros poderes sociales, en aras de una conducción basada en principios académicos distintivos y prácticas científicas dominantes. No parece este ser el caso, al menos hoy.

Lo antedicho conduce, entonces, a trabajar con un horizonte de mediano plazo, que garantice la materialización de condiciones, acumulaciones y rutinas académicas genuinamente universitarias para nuestro sistema de formación docente, en una tarea para la que se debería convocar a la colaboración activa a todos los recursos humanos e institucionales disponibles en el país. ■

* Doctor en ciencia política, docente e investigador en políticas educativas. Instituto de Ciencia Política, FCS, UDELAR.

Dudas

ÁLVARO RICO*

La inminente creación por decisión parlamentaria de un nuevo ente autónomo —la Universidad de Educación— promueve varios temas de discusión: sobre la formación docente en el país; sobre el mismo texto de la ley, sobre el papel protagónico del sistema político en la creación de entes educativos, sobre el rediseño del sistema terciario y universitario para asegurar la cooperación interinstitucional y la calidad de la educación pública; sobre el financiamiento presupuestal del sistema, bastante superior al actual.

Las dudas y desafíos principales podrían resumirse en dos:

1. Decidido por los parlamentarios el carácter universitario de la nueva institución, qué acumulación académica precedente puede sostener en el tiempo dicha decisión cuando, justamente, el rasgo distintivo del nivel superior radica en la investigación original y la producción de conocimiento mientras la tradición de la formación docente en el país ha sido una rica acumulación en la función de la enseñanza y la formación didáctico-pedagógica de los docentes. ¿Podrá revertirse esa situación por ley en la nueva institución o se reproducirá “más de lo mismo”?

La Universidad ha señalado, sobre formación docente, la necesidad de que “*todos los docentes tengan una formación de nivel universitario, que en especial les permita acceder a los estudios de*

posgrado y sobre todo a la permanente actualización de conocimiento”, y que dicha formación debe conjugar tanto la preparación en las ciencias de la educación como en la disciplina que se aspira a enseñar (2007). Y allí el segundo problema-desafío a señalar.

2. La Universidad posee una fuerte tradición en investigación disciplinaria, incluso en materia educativa, y en una concepción y práctica integral de las tres funciones universitarias. Lejos de cualquier intención monopólica o elitista, la nueva Universidad de Educación se consolidará como tal a futuro, a partir de la complementación de las fortalezas y debilidades de las instituciones existentes y el acercamiento de las tradiciones en la materia.

Sobre esos temas la Universidad, al menos desde el año 2006, ha venido manifestándose públicamente, participa en forma activa en ámbitos de coordinación como la Comisión Mixta ANEP-UDELAR y existen múltiples iniciativas académicas conjuntas radicadas en las facultades. Más recientemente, el rector Rodrigo Arocena ha planteado la necesidad de que, frente a la eventualidad de aprobarse la ley, se consulte a los entes de la educación. Y en eso estamos. ■

* Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Burocracia vacía

INÉS MORENO*

Es fundamental visualizar el carácter central que tiene la formación docente en un proyecto de política educativa a largo plazo —pensamos que un docente que se recibe hoy, con serias carencias en su formación, será profesor o maestro durante los futuros 35 años—. Quienes somos profesores de Formación Docente estamos interesados en que nuestra institución tenga estatus universitario; el problema está en que no se puede crear una universidad simplemente colocando el cartel en la puerta y aprobando la ley que defina sus cargos para cumplir formalmente con un mandato político; eso sólo genera burocracia vacía. Es imprescindible, antes, transitar por un camino de transformaciones clave que generen las condiciones reales sobre las cuales construir la nueva institución. La ley de educación de 2008 asigna la tarea al Consejo de Formación en Educación, pero esto no se ha cumplido y las carencias de la formación docente, que ya eran muchas antes, se han intensificado en los últimos años. No ha habido, en décadas, llamado a concursos con oposición para el nombramiento en efectividad de nuestros docentes, salvo escasísimas excepciones. Es alar-

mante el proceso creciente de degradación de las condiciones de los “llamados” para cubrir horas docentes. Hoy nos encontramos con que desde el año 2009 el único mecanismo de adjudicación de horas docentes es la prórroga de listas ya vencidas y el “llamado abreviado” cuyo único requisito es poseer un título de grado de cualquier naturaleza. Casi la totalidad de los 3 mil docentes trabajan, desde hace décadas, en un régimen de precariedad, inestabilidad y falta de garantías en los llamados inadmisibles. El problema fundamental es la carencia de docentes necesarios para cubrir las carreras de los 33 centros que forman maestros y profesores en todas las disciplinas (hay profesorado de biología e historia en siete centros, matemáticas en diez, física en nueve, por ejemplo). La mayoría de las carreras de profesorado se han abierto siguiendo la misma lógica de la ley propuesta —como se dice vulgarmente: “colocando la carreta adelante de los bueyes”— sin una planificación que considerara los recursos disponibles en cada región. Imaginemos que la Facultad de Ciencias o la Facultad de Humanidades se propusiera crear diez o treinta réplicas en el interior del país.

En aras de colaborar, varias salas docentes han trabajado intensamente durante 2011 en la elaboración de una nueva propuesta de estructura académica, diseño curricular y otras, tendientes a posibilitar una transición razonable. Ninguna fue tomada en cuenta; mientras tanto, entre tres o cuatro personas se elaboraba esta nueva ley de espaldas a la opinión de los verdaderos actores y a la situación real de docentes y estudiantes. La estructura propuesta por la ley de creación de la UNED revela una compleja y absurda trama de cargos que genera una densa red administrativo-burocrática que en nada colabora con la solución de los problemas señalados sino que en su desconocimiento inevitablemente los perpetúa. Un proyecto que no parta de un diagnóstico de la situación real y del conocimiento cierto de los recursos y necesidades de nuestra enseñanza está condenado al fracaso. No en perjuicio de la imagen política del partido de turno, sino de los niños y jóvenes del Uruguay de los próximos 50 años, por lo menos. ■

* Profesora de filosofía para enseñanza media (IPA) y coordinadora académica del Departamento Nacional de Filosofía del CFE-ANEP.

La saludamos

ORUAM BARBOZA*

La creación de la Universidad de Educación es un proyecto surgido, difundido y defendido desde todos los ámbitos de formación docente. Pero fue la ATD de esta área la que en 2006 levantó la propuesta y la planteó a nivel institucional dentro de la ANEP en primer lugar. Saludamos su próxima concreción.

No fue un proyecto improvisado. Primero se miró la región y el mundo y se vio que —como dice la exposición de motivos del proyecto de ley orgánica elaborado por el oficialismo— muchos países tenían o estaban instalando universidades de educación, y no por casualidad. En segundo lugar porque existe el aval de la experiencia de más de cien años formando docentes (empezando por Magisterio) y que garantizan un conocimiento único, pero que debe crecer.

La importancia de esta experiencia, ratificada en otros países, es que la profesión de docente y de educador es de una especificidad que no puede asumirse seriamente desde ninguna otra formación profesional. Ha quedado claramente demostrado que la formación integral en los conocimientos específicos asociados a la formación en las áreas pedagógica, didáctica, psicológica, epistemológica y social tiene una importancia trascendental en el momento en que el profesional de la educación se enfrenta a los alumnos en el nivel y la situación que las circunstancias determinen.

Pero además la clave de estas dos formaciones es que deben ser simultáneas porque es la que hace el perfil y la profesión del educador.

Junto a estas claras y mundialmente aceptadas condiciones para la formación de los docentes y educadores se debe anexar la investigación en educación, determinando en el momento de conocer nuestra realidad social y educativa y generar conocimientos que permitan actuar eficientemente en ellas.

La creación de una Universidad de Educación permitirá actualizar y mejorar toda esa historia, además de permitir vínculos mediante acuerdos y convenios con otras universidades de educación de la región en primer lugar, más todos los convenios de cooperación que puedan hacerse con otras universidades, empezando con la UDELAR.

Como toda institución universitaria aspiramos a que sea autónoma y cogobernada, con una institucionalidad ágil y eficiente. Sus títulos seguramente atraerán a más jóvenes a una profesión actualmente muy devaluada y en progresivo vaciamiento.

Finalmente, a los émulos de la secta pietista del monte Atheros, que se extasiaban mirándose el ombligo, deben pensar que el narcisismo intelectual y los intereses de "chacrita" suelen, a partir de cierto límite, ser una patética patología. ■

* Ex director ejecutivo de la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Docente (2005-2010).

Aplausos y reservas

MIGUEL SOLER ROCA*

Poco espacio para comentar tema tan grande. Lo vengo estudiando desde hace tiempo como miembro del Grupo de Reflexión sobre Educación (GRE), que se ha pronunciado sobre él en su documento número 4 y en la sesión del 15 de mayo de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes a la que fue invitado. Pero lo que aquí digo, telegráficamente, es de mi exclusiva responsabilidad.

Un hecho de gran valor histórico: la voluntad política de la mayoría de la comisión (dispongo de su propuesta fechada el 7 de agosto) de crear esta universidad y de hacerlo yendo más allá de la errónea visión de la ley 18.437 y del proyecto de ley que le envió el Poder Ejecutivo el 30 de mayo de 2012. En ambos se confiaba a un instituto la formación superior del cuerpo docente nacional. Me consta el trabajo a mi juicio muy respetable de la Comisión de la Cámara de escuchar opiniones y de tenerlas dentro de lo posible en cuenta.

Otro mérito a subrayar: el proyecto de la mayoría garantiza el cogobierno de la institución autónoma, lo que no ocurre, por lo que me ha llegado, en el que presentará la minoría opositora de la comisión.

Existe, no obstante, un conjunto de aspectos del proyecto de ley que deben seguir abiertos al debate. Entre los más preocupantes: el exceso de prescrip-

nes de carácter técnico y administrativo que lesionan la autonomía de la universidad y limitan su labor de futuro. Una cosa es declarar que la universidad será autónoma, otra decirle qué tiene que hacer y cómo en tantos aspectos de su gestión. Objeto, además, la exagerada profusión de órganos de gobierno (encontré ocho que van del rector al director del centro de formación) con autoridades intermedias muy discutibles a nivel regional o con competencias funcionales especializadas. También proliferan los colectivos asesores o consultivos, que serán decenas, con "una integración amplia", dice el proyecto de ley, todo ello conservado, a mi juicio innecesaria y peligrosamente, del proyecto del Poder Ejecutivo. Opino prematuro establecerlos detalladamente en la ley, pues la existencia y las funciones de tales órganos deben quedar a la decisión de las autoridades de la universidad, como resultado de una visión más cercana y experimentada.

Descargar el proyecto de ley de contenidos reglamentarios, burocratizantes y faltos de flexibilidad es un imperativo al que el próximo debate parlamentario ha de prestar, a mi entender, toda la atención posible. La universidad ha de nacer, constituirse y desarrollarse con un margen de libertad que el actual proyecto no le otorga. ■

* Maestro y doctor honoris causa en educación.

Que sea tal y no que figure como tal

ROBERT SILVA GARCÍA*

Que nuestro país requiera adoptar medidas tendientes a la profesionalización de la formación y de la función docente es una realidad a todas luces visible. Existe un amplio consenso a nivel nacional que está incluso expresado en los acuerdos multipartidarios de 2010.

Para ello algunas cuestiones resultan fundamentales. En primer lugar se debe dejar de lado la falsa oposición entre educación pública y educación privada, es necesario actuar desde una perspectiva de complementariedad. Crear una nueva universidad que excluye de sus principales cargos técnicos a cualquier profesional que no tenga actuación en una entidad pública es un error que condiciona el futuro de la misma.

En segundo lugar, establecer que las funciones de dirección de la Universidad de Educación surjan de un proceso de decisión colectiva, total o parcial, y no a través de mecanismos de selección profesional que se basen en requerimientos académicos y de investigación, también constituye un hecho cuestionable. La designación de quienes deberán cumplir estas funciones requeriría de concursos públicos nacionales o internacionales.

En tercer lugar, consolidar una gestión burocratizada y poco flexible que exige la resolución de distintos estamentos en forma previa es una seria y profunda limitante. El solo hecho de plantearse que la aprobación o modificación de los planes de estudio deben ser preceptivamente analizados por un órgano corporativo de por lo menos 90 miembros que se reúne ordinariamente una vez al año es la mejor

demostración del camino que no se debería transitar.

En cuarto lugar, generar una estructura de gobierno de más de 120 integrantes, sin contar a quienes estarán en los respectivos centros de formación, a imagen y semejanza de la ley orgánica de 1958, es una circunstancia que afectará claramente el accionar de la nueva entidad. Pensar en un cogobierno del siglo pasado a través de una elección exclusiva entre quienes integren el orden docente, estudiantil o egresado no es la solución para una universidad del siglo XXI. La participación de los colectivos sociales resulta importante, pero no debe ser excluyente de la representación que el Poder Ejecutivo, en tanto titular del gobierno nacional, debería tener a través de personas seleccionadas con alta idoneidad profesional, en el marco de lo que la Constitución de la República establece.

En definitiva, los proyectos de ley por los cuales se crea una Universidad de Educación están a consideración del Parlamento Nacional. Uno propuesto por el partido Frente Amplio, y otro por el Partido Colorado y el Partido Nacional. El proyecto de ley del Frente Amplio contiene las cuestiones referidas precedentemente, por lo que de aprobarse tal cual ha sido presentado, condicionará —a nuestro criterio— el futuro de la Universidad de Educación y por lo tanto la tan necesaria profesionalización de la formación docente del país, columna vertebral para la recuperación de la educación nacional. ■

* Profesor, abogado y asesor del Partido Colorado en temas de educación.

2013 effie awards Uruguay

La comunicación publicitaria merece un gran premio.

Ceremonia de premiación de los Effie Awards para que conozcas las ideas que mejor funcionaron en el 2012.

21 de agosto, 19.30 hs. Club de Golf del Uruguay.

audap